

**Recurso interpuesto el 15 de septiembre de 2014 — ZZ/BCE****(Asunto F-94/14)**

(2015/C 007/57)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: L. Levi y M. Vandenbussche, abogados)*Demandada:* Banco Central Europeo (BCE)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión del Comité Ejecutivo del BCE de no conceder al demandante un aumento suplementario de sueldo, en el contexto del procedimiento de revisión anual de sueldos y primas, para el año 2014.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión del Comité Ejecutivo, adoptada el 25 de febrero de 2014 y comunicada al personal el 3 de marzo de 2014, de no conceder al demandante un aumento suplementario de sueldo para el año 2014.
- Que se anule la resolución desestimatoria del recurso especial fechada el 1 de julio de 2014 y recibida el 7 de julio de 2014.
- En caso necesario, que se anule la decisión del jefe de departamento competente/DG-H de no haber considerado ni propuesto al demandante para un aumento suplementario de sueldo, comunicada implícitamente mediante la decisión del Comité Ejecutivo de 25 de febrero de 2014 y mediante la resolución desestimatoria del recurso especial de 1 de julio de 2014.
- Que se resarza el perjuicio material consistente en la pérdida de un oportunidad de obtener un aumento suplementario de sueldo en 2014 evaluada en 51 962 euros o, alternativamente, que se anule el procedimiento que dio lugar a la decisión de 25 de febrero de 2014 y se organice por el BCE un nuevo procedimiento a efectos de la concesión de aumentos suplementarios de sueldo para el año 2014.
- Que se resarza el daño moral evaluado *ex aequo et bono* en 5 000 euros.
- Que se condene a la parte demandada a cargar con la totalidad de las costas.

---

**Recurso interpuesto el 17 de septiembre de 2014 — ZZ y ZZ/Comisión****(Asunto F-96/14)**

(2015/C 007/58)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandantes:* ZZ y ZZ (representantes: J. Lombaert y A. Surny, abogados)*Demandada:* Comisión Europea**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión adoptada por la Comisión por la que se revisan con carácter retroactivo las pensiones de supervivencia concedidas a las partes demandantes y por la que se ordena la recuperación de las cantidades en exceso que se han percibido indebidamente.